



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2018-00418-00
Demandante	Miryam Amparo Ulloa Linares
Demandada	Colpensiones
Asunto	Autoriza entrega de título a favor de la apoderada
Auto de sustanciación N°	359

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante Dra. Lina María Aramburo Hernández, con C.C. 43'109.402 y T.P. 255.766 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor de la demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que dentro del expediente obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título N° 413230003752329 por valor de \$5'451.156, a favor de la citada apoderada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 190 fijados en la secretaría del despacho hoy 24 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

a.c.